

SESION ORDINARIA N° 622 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 7 de Junio del 2006.-
- HORA** : 11:00 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S).
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Pedro Araya Flores, Director de Medio Ambiente, Sr. Francisco Baeza, funcionario de Medio Ambiente, y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe de la Sección de Patentes Comerciales.

TABLA:

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N° 618 y 619**
- 2.- **TEMAS NUEVOS:**
 - **Adjudicación Licitación Privada "Construcción Equipamiento Comunitario: Centro de Prevención de Drogas "La Llave" y Centro de Adultos Mayores "Revelación 2001", Comuna de La Serena".**
Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación
 - **Adjudicación Licitación Pública "Construcción de 103 Entornos en Soluciones Habitacionales, Lotes con Servicio o Infraestructura Sanitaria, Comuna de La Serena".**
Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación
 - **Adjudicación Licitación Pública "Servicio de Arrendamiento de Vehículos Municipales".**
Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación
 - **Aprobación Avenimiento de Causa Rol N° 1465-06 del 1° Juzgado de Policía Local de La Serena.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
 - **Aprobación Patentes de Alcoholes:**
 - **I Trámite.**
 - **Patente Definitiva.**
- Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.
- 4.- **CORRESPONDENCIA**
 - **Informe de Correspondencia Pendiente.**
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S).
- 5.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 11:50 horas.

El Alcalde inicia la Sesión siendo las 11:57 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N° 618 y 619:

El Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales las Actas que se encuentran pendientes para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 618:

Aprobada.

Acta Ordinaria N° 619:

El Alcalde tiene una observación en el sentido de que va a solicitar que se retire del Acta, porque ha sido mal planteado de su parte, el punto que dice relación con el Abogado Manuel Cortés Barrientos y el Abogado José Ilabaca.

El Sr. Roberto Jacob señala que en ese tema se habla de un monto x, pero resulta que de acuerdo a lo que él vio se habla también de otro tipo de porcentajes que aumentan absolutamente la cantidad que le estaban dando a los Concejales, lo consultó en la Dirección de Finanzas y quedaron de averiguarle, tiene dudas respecto al tema.

Formulada la observación del Alcalde el Acta es Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Adjudicación Licitación Privada "Construcción Equipamiento Comunitario: Centro de Prevención de Drogas "La Llave" y Centro de Adultos Mayores "Revelación 2001", Comuna de La Serena":**

El Alcalde dice que ambos son proyectos con fondos de terceros, "Revelación 2001" es del FNDR y "La Llave" es un proyecto que viene del CONACE. Debe señalar y a lo mejor el Concejo ya se ha enterado que este Proyecto "La Llave" ha sido licitado cuatro veces y en las cuatro oportunidades no ha habido oferentes o ha sido declarado desierto, al parecer son montos bajos, señala que muchas veces las empresas a la hora de licitar ponen precios bajos y después piden ampliación de obra, pero aquí está ocurriendo algo distinto, que los montos que se han calculado para los proyectos están muy por debajo y no suscitan el interés del empresariado. A continuación le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación, para que explique con más propiedad y claridad.

El Sr. José Manuel Peralta señala que se incorporó en la tabla este tema con la esperanza que como se abría entre lunes y martes esta licitación, pudieran tener oferentes y por lo tanto tener la posibilidad de poder aprobar estas adjudicaciones. En la práctica en estas dos aperturas como también la del entorno les paso al revés, en el caso de "La Llave" tiene un presupuesto de dieciséis millones del FNDR de un proyecto de CONACE y el proyecto "Revelación 2001" por un monto de veintitrés millones y fracción del FNDR, se licitaron en conjunto para que fuera más atractivo para las empresas y después de un proceso largo se declaró desierto, lo que corresponde por lo tanto ahora es seguir trabajando con la Cámara de la Construcción para llegar a más proveedores y hacer contratos directos, pero el contrato directo como procedimiento es con tres cotizaciones a lo menos, así que de aquí en adelante se van a realizar las gestiones para ver si llegan a más proveedores que pudieran ofertar o derechamente pedirle al Gobierno Regional bajar partidas o aumentar el presupuesto para estos proyectos.

- Adjudicación Licitación Pública "Construcción de 103 Entornos en Soluciones Habitacionales, Lotes con Servicio o Infraestructura Sanitaria, Comuna de La Serena":

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta señala que el proyecto "Construcción de 103 Entornos en Soluciones Habitacionales, Lotes con Servicio o Infraestructura Sanitaria" se ejecuta con recursos del Ministerio de la Vivienda, con valores unitarios de 90 UF. En la apertura que se realizó ayer se presentaron dos oferentes y el inconveniente técnico es que el Minvu establece que los empresarios deben estar inscritos en ciertas categorías y ninguno de los dos que se presentaron y que estaban dentro del presupuesto en este caso, se presentaron con la inscripción que correspondía. El Ministerio de la Vivienda ha tenido problemas con empresas que no están inscritas en esa categoría de construcción de entornos, por lo tanto, no quiere caer en malas obras, se va a tener que hacer un nuevo llamado a licitación para que los interesados que están inscritos en esa categoría puedan participar.

El Alcalde deja claro que en este caso, hay un monto considerable en unidades de fomento, lo que se está planteando es que tiene que haber un nuevo llamado a licitación y tienen que postular los que califican de acuerdo a un registro.

El Sr. Amador Muñoz dice que lo que señala el Alcalde es lo que debe hacerse, señala que puede conversar por los dos primeros temas con un equipo de profesionales que cree que a lo mejor se pueden entusiasmar y presentar una propuesta, si el Alcalde lo autoriza puede conversar con ellos para que hagan llegar la propuesta.

El Alcalde dice que no existe inconveniente porque son públicas. Consulta como se desarrolló la última licitación.

El Sr. José Manuel Peralta dice que fue una licitación pública los dos oferentes que se presentaron quedaron fuera, las dos empresas estaban dentro del presupuesto, pero tenían que estar inscritas en un registro de contratistas del Minvu, que son para construcciones de este tipo de obras. Los Ministerios tienen categorías como de Pavimentación, Obras Mayores, Menores, Loteos, las empresas que participan tienen que estar en esas categorías y ninguna de las dos cumplía con ese requisito.

El Alcalde solicita al Concejo la autorización para que se pudiera hacer una licitación privada para estos dos proyectos que han venido peregrinando desde hace algunos años sin poder adjudicarse.

El Sr. Roberto Jacob dice que la única forma es hacer una licitación privada para que alguien que realmente tenga interés se la pueda adjudicar.

El Alcalde dice que si aún con licitación privada no hubiera interés, se tiene que pedir un suplemento al proyecto para que sea más atractivo.

La Sra. Margarita Riveros recuerda que cuando hay una licitación pública y no hay oferentes se hace una licitación privada, si ésta tampoco resulta, el Municipio queda en libertad de poder contratar directamente a una empresa.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad dar la autorización para realizar un nuevo llamado a Licitación Privada para la "Construcción de 103 Entornos en Soluciones Habitacionales, Lotes con Servicio o Infraestructura Sanitaria, Comuna de La Serena" y para la "Construcción Equipamiento Comunitario: Centro de Prevención de Drogas "La Llave" y Centro de Adultos Mayores "Revelación 2001", Comuna de La Serena", se acuerda realizar un llamado directo con tres cotizaciones, de no resultar se iniciarán los trámites para solicitar un incremento de recursos para ambos proyectos.

- Adjudicación Licitación Pública "Servicio de Arrendamiento de Vehículos Municipales"

El Alcalde informa que se hizo un llamado a Licitación, al cual se presentaron empresas como Tattersall S.A., Arrendadora de Vehículos Ltda., e Inversiones El Retiro Ltda., siendo la oferta de Tattersall S.A., la más interesante. En esta Licitación se planteó una reducción del número de vehículos, dejando un porcentaje de flexibilidad para que en algún determinado momento se pueda incorporar algún vehículo adicional. A continuación se va a informar al Concejo a fin que se tome conocimiento en profundidad, se despejen dudas y si se está en situación de resolver hoy se solicitaría el acuerdo. Si el Concejo estima que no hay suficientes antecedentes se postergaría para la siguiente sesión de Concejo.

El Sr. Floridor Pinto señala que analizó en forma detenida los antecedentes y considera que no amerita mayor discusión, él está por aprobar de inmediato y cree que los precios son convenientes.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz señala que esta licitación significará 9 vehículos menos con también nueve empleados menos. Consulta que va a pasar con estas personas, entre los que hay funcionarios de planta y otros a contrata, además la calidad de los vehículos bajó de categoría. Ella no lo considera como un ahorro, sólo se está disminuyendo un servicio, hace un paralelo con el caso de la basura. Le preocupa los problemas de funcionamiento que puede ocasionar el contar con una dotación menor, puede darse el caso que en una emergencia tengan que estar arrendando camionetas a última hora.

El Sr. Floridor Pinto señala que no comparte para nada lo que señala la Sra. Mary Yorcka Ortiz, tienen a la vista un cuadro donde se señala que por el mismo número de vehículos la Compañía de Leasing Tattersall S.A. cobra 498.74 e Inversiones El Retiro Ltda., cobra 709 y es por el mismo número de vehículos, por lo tanto hay una diferencia considerable. Cree que si la administración considera que estas son las necesidades de vehículos no puede el Concejo estarlo cuestionando, aquí lo que se está tratando de buscar es ahorro.

La Sra. Margarita Riveros aclara que no alcanzó a leer el documento, a ella no le gusta opinar sobre temas que no maneja, lo que plantea la Sra. Mary Yorcka Ortiz le parece legítimo, es decir ella no está planteando buscar una empresa que les cobre el doble en ningún momento, lo que está planteando es que hay que tener cuidado con los ofertas, el ejemplo más claro es la basura, en el que todos explicaron la cantidad de millones que se iba a ahorrar. Baja el gasto pero también baja la calidad y la calidad es algo que repercute en la ciudadanía, el tema de las camionetas pese a ser de uso interno es evidente que incide en la gestión. Ella personalmente lo aprobaría, pero le gustaría leerlo antes.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz señala que le llama la atención porque tanta diferencia en las ofertas, le gustaría tener la licitación pasada para analizarla, solicita que la dejen revisar y además manifestar lo que ella siente al respecto, estima que el ahorro debe garantizar también un buen servicio.

El Sr. Yuri Olivares solicita escuchar el informe de la Comisión para tener mayores antecedentes.

El Sr. José Manuel Peralta menciona que cuando se planteó el tema de la Licitación el primer debate era el que los Concejales planteaban, cual era la flota que se requería, sobre la base de un criterio básico, hacia donde tienen que apretar el cinturón para que este Municipio tenga algún grado de estabilidad presupuestaria y financiera a largo plazo. En principio era cómo compatibilizamos lo que se puede pagar con lo que se quiere tener, como solicitar un servicio que actualmente no se puede pagar. Se empezaron a desechar cosas básicas, por ejemplo cierres centralizados, alzamiento eléctrico y otros que no se requieren ya que más que cosas necesarias son lujos.

El Sr. Roberto Jacob consulta si los vehículos actuales y los ofertados son petroleros.

El Sr. José Manuel Peralta solicita que lo dejen continuar y después responde las consultas, a lo que el Concejo accede, la primera pregunta es con que flota se cuenta, se tiene el convencimiento desde el punto de vista del estudio técnico que es factible maximizar el uso y tener una eficiencia en la distribución de los vehículos, hay muchos tiempos muertos en la administración de éstos y lo que se tiene que hacer es una administración centralizada para maximizar el uso. Como anécdota comenta que el Alcalde instruyó internamente que en la Zona Típica no se usaran los vehículos para trasladarse de aquí al Serviu por ejemplo. Con la lógica de que es factible optimizar el uso de los vehículos y en la búsqueda del equilibrio presupuestario se llamó a Licitación, teniendo como propuestas la de Compañía de Leasing Tattersall S.A., por un monto total de \$ 8.300.873 mensuales, la Empresa Arrendadora de Vehículos Ltda., presenta la Oferta 1 de \$ 9.686.974 y la Oferta 2 de \$ 9.448.809 mensuales e Inversiones El Retiro Ltda., por \$ 12.523.608 mensuales. Las diferencias son menores pero en el año son alrededor de \$ 11.000.000.

El contrato les permite que si en un momento determinado se visualiza que la gestión del parque automotriz es ineficiente, se puede aumentar el número de vehículos, insiste que hay que maximizar la eficiencia en la administración de los vehículos. Los valores totales por el período del contrato, vale decir cinco años son de \$ 498.052.380, Compañía de Leasing Tattersall S.A., le sigue Arrendadora de Vehículos Ltda., en su oferta N° 1 de 581.218.440 y la Oferta N° 2 por un monto de \$ 566.928.540, e Inversiones El Retiro Ltda., por un monto de \$ 751.416.480.

Hoy día hay vigentes tres contratos con la Empresa Arrendadora de vehículos y el que se está adjudicando corresponde a uno de ellos, por lo que seguirán vigentes dos contratos que termina uno el 29 de Octubre del 2007 y el otro el 21 de Julio del 2008.

En el cuadro comparativo la oferta entre el actual contrato y el contrato que se propone aprobar rebaja en un 45% los gastos para el Municipio, el Alcalde ha dispuesto estudiar todo el presupuesto y como meta ojalá rebajar entre el 25% y 30% en todas las partidas, por lo tanto, en esta parte están cumpliendo con ello.

El Sr. Floridor Pinto dice que el ahorro que va a haber entre el contrato existente y la nueva propuesta es de \$ 411.150.720, recursos que alcanzan para comprar en vez de una clínica móvil dental dos clínicas.

El Sr. Roberto Jacob dice que si bien los antecedentes no los alcanzó a leer porque le llegaron tarde, con las explicaciones que se han dado y con los montos de las ofertas le queda claro que el tema no amerita mayor discusión, consulta si estos vehículos también son petroleros.

El Alcalde responde que sí.

El Sr. Roberto Jacob señala que lo consulta porque si son bencineros cambia absolutamente el análisis del asunto, siendo petroleros es evidente la conveniencia y el ahorro que se obtiene. Ahora que se considere una menor o mayor cantidad de vehículos, es una decisión que tienen que adoptar los entes involucrados en el tema con los estudios correspondientes. Si el Concejo detecta más adelante que hay falencia de vehículos se tendrá que hacer presente a quien corresponda, considera que el ahorro es sustancial por lo que hoy día deberían aprobar la Licitación.

La Sra. Margarita Riveros reitera que ella no alcanzó a leer el documento, las explicaciones son claras, le parece que es totalmente respetable que se planteen las inquietudes. A ella le inquieta saber si la empresa tiene respaldos económicos o no los tiene, cual es la trayectoria de la empresa, si ha tenido convenios con otros Municipios, en que año, si ha respondido bien o mal, si podrá reemplazar las camionetas que se echen a perder considera que todos esos antecedentes como Concejales tienen el derecho a pedirlos y no es por estar molestando o querer postergar una aprobación, aparentemente encuentra que la propuesta es excelente, pero le gustaría interiorizarse más. Ahora si es necesario y urgente aprobar hoy día, la aprobará, ese es su ánimo.

El Sr. Jorge Hurtado consulta si la Empresa es de la zona.

El Alcalde dice que está instalada en La Serena pero su casa matriz está en Santiago.

El Sr. Jorge Hurtado consulta si el servicio técnico y el reemplazo de camionetas es a nivel local.

El Sr. José Manuel Peralta dice que desde el punto de vista del servicio no tienen porque preocuparse, esa es responsabilidad de la empresa, está normado en las bases las condiciones y si no cumplen tienen multas.

La Sra. Margarita Riveros dice que el contrato involucra que si una camioneta se echa a perder ellos la reponen automáticamente, qué pasa si no la tienen, es como ahora con el servicio de aseo que no tienen camiones y andan exponiendo a los trabajadores a que sufran un accidente laboral, en este caso existe el riesgo especialmente en los sectores rurales por ejemplo, esa es su preocupación.

El Sr. José Manuel Peralta dice que la empresa esta obligada a tener vehículos de reemplazo.

El Sr. Jorge Hurtado dice que la experiencia con la empresa actual es que efectivamente más de una vez y siempre en esta época de invierno o verano donde hay mucho movimiento, las camionetas sufrían desperfectos, Salfa inmediatamente pasaba vehículos de reemplazo y otras veces tenía dificultades y eso atrasaba el desplazamiento, está por aprobar.

El Sr. Yuri Olivares señala que obviamente los números indican que hay un ahorro sustantivo que se está obteniendo con la presente licitación, no quiere reiterar lo que han planteado los demás Concejales, entiende que están abasteciendo el servicio con una ampliación del contrato por un mes, porque este contrato vencía antes, hay una reducción importante de gastos, tal como lo ha planteado en otras oportunidades en otro tipo de proyectos, por ejemplo cuando se vio el tema de la Avenida Francisco de Aguirre, recuerda que estaban por pronunciarse por una parte de la Avenida y de su bandejón pero él pedía la visión del conjunto, en este caso lo vuelve a reiterar, hoy día están obteniendo un ahorro significativo, pero hay que ver como se están ejecutando los otros dos contratos que van a terminar el año próximo y el subsiguiente y ver el volumen total de vehículos que se tiene en el Municipio, porque sobre el actual contrato están tomando decisiones importantes, pero quiere preguntar y proponer al mismo tiempo sobre los otros dos contratos para los cuales se debe tener la misma política, porque si el próximo año van a revertir la situación de nada va a servir la decisión que se tome hoy.

Lo otro es que, si bien es cierto hay una disminución de vehículos, si se mantienen las mismas condiciones o se mejoran las condiciones técnicas de estos vehículos deberían tener un ahorro asociado al combustible, porque se está hablando de 10 a 15 vehículos menos, por lo tanto eso también cree que es importante verlo en como se gráfica en el ejercicio del presupuesto. Solicita que en una próxima reunión se les informe sobre las inquietudes que se han planteado en el día de hoy respecto a mantenciones, reposiciones, etc., es bueno tener todas estas cosas claras, se trata de uno de los Contratos emblemáticos que había que corregir, por lo mismo es importante ver en detalle las cláusulas que se establecen en el Contrato final. Hoy día tienen una administración que les informa con absoluta claridad, un departamento jurídico que los orienta, pero cree que es bueno e insiste en tener la visión de conjunto, está por apoyar la adjudicación.

El Sr. Floridor Pinto se excusa si se ha expresado de manera demasiado categórica. Cree que todas las empresas que concursan y que calificaron, además de las personas que estuvieron a cargo del concurso, cumplen con los requisitos exigidos, de competencia, de capital, de patrimonio, de seriedad, solvencia, etc., desconoce si se pedirá una garantía a estas empresas, pero si se pide una garantía es total y absolutamente suficiente para garantizar que si los vehículos no funcionan el municipio podrá contar con los vehículos de reemplazo necesarios. No es lo mismo el tema de la basura cuyas deficiencias tienen un impacto bastante mayor en la comunidad, cuando una camioneta no funciona, existen mil alternativas a la mano y al minuto para poder resolverlo.

Cuando se trata de administrar recursos, y lo dice con la experiencia que ha tenido de ser Director de dos empresas importantes, lo habitual es que cuando la administración presenta un requerimiento el directorio en el 99% de los casos le baja lo que están pidiendo, porque se busca la eficiencia, lamentablemente no siempre se busca la eficiencia o por buscarla se cae en equívocos bastante grandes, porque él ha visto por lo menos en tres o cuatro oportunidades que aquí cuando se piden diez se da más de diez y eso no es buscar eficiencia. No sabe quienes son los que tienen el contrato, eso no le interesa, lo realmente importante son los valores para poder decidir, es un ahorro de un millón de dólares que es mucho dinero para este Municipio.

El Alcalde señala que no se tendrá menos en tema de funcionamiento, sí se tendrá menos en aire acondicionado, alza vidrios automáticos, asientos reclinables con sistema computarizado, etc., porque se han concebido como vehículos para el trabajo, eso como primera condición.

Agrega que todas las dudas que los Concejales puedan tener, como que si un vehículo falla habrá o no otro de repuesto, lo que se hizo fue manejar en términos de mercado una oferta sin perder eficiencia y eficacia obteniendo un menor costo, el que puso el precio fue el mercado, el contrato todavía no está hecho lo que existe son las bases administrativas que son el corazón del contrato, le interesaba mucho que se tuviera este debate, para que se fueran aclarando las dudas, se va a contar con menos vehículos, pero nada de lo que aquí se va a ahorrar está hecho al capricho o al azar, él ordenó un estudio interno y se constató que los vehículos tienen una cantidad de horas ociosas, es algo constatado por los propios funcionarios. Si se va a tener una reducción, va a tener el grado de racionalidad suficiente para poder cubrir los servicios que el Municipio requiere, sin perjuicio de que el propio contrato contemple un grado de flexibilidad que puede permitir incorporar un vehículo si así se requiriera, de modo que está todo previsto, no van a tener una disminución funcional, van a tener menos costo. Los llama a tener entera y absoluta tranquilidad, además de que pueden contar con toda la información que necesiten, histórica y presente a fin de que puedan hacer las comparaciones con la licitación anterior.

Consulta a los concejales si desean votar ahora o en una próxima sesión.

La Sra. Mary Yorka Ortiz consulta por cuantos años es este contrato.

El Alcalde responde que por 5 años.

La Sra. Mary Yorka Ortiz considera que es mucho porque las que están actualmente son cada dos años.

El Sr. José Manuel Peralta responde que también son por 5 años.

La Sra. Mary Yorka Ortiz consulta si se mantienen bien los vehículos.

El Sr. José Manuel Peralta dice que se renuevan a los dos años y medio.

La Sra. Mary Yorka Ortiz se refiere a la página 14 del documento en el punto 4.1. "Oferente Compañía de Leasing Tattersall S.A., Al Oferente Cía. de Leasing Tattersall S.A. se le realizan las siguientes observaciones en cuanto a la presentación de su oferta: El documento correspondiente a la letra f) del Sobre "Documentos Anexos", relativo a la presentación de Certificado de Deuda Fiscal de la Tesorería General de la República, se presenta sin firma de la Tesorería". Consulta que significa eso, para ella eso significa que no todos los papeles estaban bien.

La Sra. Verónica Escala responde que los certificados emitidos por la Tesorería tienen un mismo formato, ya que se imprimen por Internet, están todos en las mismas condiciones y son totalmente válidos.

El Alcalde dice que no viene con la firma escrita con el bolígrafo del jefe, pero viene el certificado solicitado por Internet y eso es válido.

La Sra. Margarita Riveros manifiesta, que la forma de mencionarlo causa confusión, sería mejor que no lo pusieran.

El Sr. Roberto Jacob dice que los tres oferentes están en las mismas condiciones respecto al tema de la firma, también le había llamado la atención, pero aparentemente el certificado viene por Internet, él tenía la misma aprehensión, se da cuenta que los tres oferentes vienen en las mismas condiciones, con la misma falta de la firma del documento. Considera que para las próximas licitaciones como ya se sabe que esto viene así, que no lo pongan como observación.

El Alcalde dice que el Concejo no cae en falta en eso, desde que se abre la Licitación y las ofertas, todo queda registrado y es parte documental de todo el proceso.

La Sra. Margarita Riveros considera que para mayor claridad en las bases se deje establecido que este tipo de documentos es un certificado emitido vía Internet por lo tanto sin firma, para que cualquier persona que estudie los antecedentes no lo mal interprete.

El Alcalde se manifiesta sorprendido y agradecido por la profundidad con que el Concejo se ha pronunciado sobre esta Licitación.

La Sra. Margarita Riveros dice que hace tiempo ellos están pidiendo que se les entreguen los antecedentes de manera oportuna, ellos aprueban licitaciones y les entregan en el mismo minuto los antecedentes, solicita que de aquí en adelante o los entregan una semana antes o no lo llevan en Tabla, esa es su posición.

Agrega que ayer la Srta. Millaray Carrasco la llamó a ella muy amablemente para preguntarle si tenía alguna duda sobre el tema de la Modificación Presupuestaria, ella le dijo que no tenía ninguna duda, lo que sí le preocupa es que aquí aparecen cuatro licitaciones mal redactadas en la tabla, porque se lee que se van a aprobar cuatro licitaciones. En segundo lugar no les había

llegado ningún antecedente y eran alrededor de las 17:00 horas, le manifestó que el Concejal Sr. Floridor Pinto es uno de los que más ha insistido en solicitar que se les entregue con tiempo los antecedentes, le sugirió que se los haga llegar a todos los Concejales y por esa razón la Srta. Millaray Carrasco los hizo llegar alrededor de las 19:00 horas, eso no puede ser, por eso que se lleva tanto tiempo hablando del tema.

El Sr. Roberto Jacob señala que a él los antecedentes también le llegaron tarde, espera que con lo conversado no se vuelva a repetir y adelantándose a las próximas licitaciones de los dos contratos que quedan vigentes, solicita le envíen copia de éstos a todos los Concejales para que tengan tiempo de estudiarlos.

El Sr. Jorge Hurtado está de acuerdo con lo manifestado por la Sra. Margarita Riveros, se puede considerar que los documentos se les envíen con una semana de antelación y que esto quede en Acta.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que ella leyó los antecedentes, no era su ánimo crear conflicto, todo lo contrario, sus consultas le permitieron aclarar dudas, debe entenderse que hay temas que ellos no dominan, por lo que deben necesariamente preguntar para aprender.

El Sr. Yuri Olivares dice que este es un tema complejo, argumentos se han dado de sobra, él confía en esta gestión, confía en la forma que se están llevando las cosas, confía en los equipos técnicos y en el equipo jurídico, pero espera que puedan entender y el Alcalde también, que esta posición que se asume de pedir más antecedentes es porque uno entiende que ese es el rol que debe cumplir el Concejo, se ha demostrado en los hechos que este Concejo ha sido colaborador y él ha sido leal en el sentido de que el Alcalde es de una coalición que ellos representan. En general los contratos son temas complicados, malas decisiones hacen que las consecuencias las sufra la comunidad. El solicitar los antecedentes no es por entorpecer la gestión, felicita que hoy se pueda apreciar un ahorro sustancial en este tipo de materia, insiste que es bueno tener la visión de conjunto, siendo su ánimo colaborar cree que estas decisiones necesitan de un tiempo, por lo tanto le señala al Alcalde que en estos momentos no va a poder contar con su adhesión a la propuesta presentada.

El Alcalde agradece los aportes, entiende que la discusión ha sido sana. Debe decir que la mayor parte de los contratos con que han tenido inconvenientes no han sido contratados en este período, es un tema que se debe tener presente siempre. Si no hay ánimo de aprobar ahora no habría inconvenientes y se esperaría la próxima sesión de Concejo.

El Sr. Floridor Pinto propone que se vote ahora, porque es un tema sencillo y claro, que no hay motivos para postergarlo.

El Alcalde pone en votación la propuesta del Sr. Floridor Pinto y la propuesta del Sr. Yuri Olivares.

El Sr. Roberto Jacob dice que le quedó medianamente clara la situación así que da su aprobación.

El Sr. Yuri Olivares aprueba la adjudicación.

El Sr. Amador Muñoz aprueba la adjudicación.

La Sra. Margarita Riveros señala que el año antepasado se aprobó el tema de la basura y ella fue la única que no aprobó porque ella tenía un mal presentimiento y la mujeres generalmente tienen eso de la intuición que los hombres no tienen, ella no aprobó y ahí están los resultados de la empresa. En el caso en discusión ella piensa que lo barato puede costarles caro en un año más, debe ser consecuente por lo que abstiene de aprobar.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por mayoría adjudicar la Licitación Pública “Servicio de arrendamiento de Vehículos, Ilustre Municipalidad de La Serena”, de acuerdo al siguiente detalle a la Compañía de Leasing Tattersall S.A. Este acuerdo cuenta con la abstención de la Concejal Sra. Margarita Riveros.

Cantidad	Tipo de Vehículo	Propuesta	Montos Impuestos Incluidos UF.	Monto Impuestos Incluidos en Pesos \$
1	Camioneta Cabina Simple	Adjudicar a Cía. Leasing Tattersall S.A. RUT: 96.565.580-8	19.21	347.657
10	Camioneta 4x2 Cabina doble sello rojo		202.30	3.661.165
2	Camioneta 4x2 Cabina doble sello verde		50.16	907.781
2	Camioneta 4x4 Cabina doble sello rojo		50.84	920.087
2	Automóviles		48.94	885.701
2	Furgones Utilitarios		36.3	656.947
2	Minibús 12 Personas		50.92	921.535
0	Minibús 20 personas	No adjudicar		
21	Total Vehículos		458.67	8.300.873

- Aprobación Avenimiento de Causa Rol N° 1465-06 del 1° Juzgado de Policía Local de La Serena:

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que con fecha 4 de Diciembre de 2005, el Sr. Paolo Andrés Maximiliano García Arévalo, que es una persona modesta, conductor del automóvil marca Peugeot, PPU BJ 7705-6, al dirigirse por calle El Santo en dirección al sur, al llegar frente al N° 1474, se quedó dormido en la conducción, debido a que durante la noche había estado trabajando en el bar denominado “Mi Playa” en calidad de DJ, lo que le hizo perder el control del móvil, chocando un árbol, de propiedad municipal existente en la acera del costado izquierdo de la vía.

El monto de los daños ocasionados asciende a la suma de \$ 25.000, IVA incluido, según presupuesto extendido por la Sección Parques y Jardines, de la Dirección de Medio Ambiente.

Se presentó querrela infraccional y demanda civil de indemnización de perjuicios en contra de don Paolo García Arévalo, conductor y propietario del vehículo.

Conforme lo dispone el Artículo 65 letra h): “El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Transigir judicial y extrajudicialmente.”

Con fecha 23 de Mayo de 2006 fue recepcionada en la Oficina de Partes de esta Corporación Edilicia, carta suscrita por don Paolo García Arévalo, mediante la cual solicita pagar los daños provocados en 2 cuotas mensuales y sucesivas de \$ 12.500 cada una, la 1ª pagadera el 29 de Mayo y la 2ª el día 12 de Junio de 2006. Lo anterior por cuanto, según manifiesta en su misiva, que durante 4 meses dejó de percibir ingresos debido a las lesiones físicas sufridas a causa del accidente y diferentes gastos en que ha debido incurrir. Adjunta un set de documentos que dan cuenta de los gastos, certificados médicos e historia clínica.

La parte demandante se obliga a someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal de La Serena este avenimiento.

Hace presente que de esta aprobación se dará cuenta al Tribunal.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Avenimiento correspondiente a la Causa Rol N° 1465-06, del Primer Juzgado de Policía Local, mediante el cual el Sr. Paolo García Arévalo, se compromete a pagar los daños provocados en dos cuotas mensuales sucesivas cada una de \$ 12.500.

- **Aprobación Patentes de Alcoholes:**

I Trámite:

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa al Concejo que hay cuatro solicitudes de Patentes de Alcoholes que corresponden al Primer Trámite y que son las siguientes:

El Sr. Abdón Velasco Barraza, solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida Balmaceda N° 2271, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es "Cabañas Quilacán". Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-0104 de fecha 27 de Enero del 2006 señala que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no ha dado respuesta al Ord. N° 06-267 de fecha 7 de Octubre del 2006. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio, que ha subido el número de delitos en el citado sector y además señala que se estima conveniente considerar un estudio detallado de la solicitud. El informe de la Sección Patentes Comerciales señala que existen dos locales con venta de alcohol en el sector, existe patente definitiva para cabañas en este local, son las cabañas Quilacán ubicadas en calle Balmaceda y es allí donde quieren instalar una Patente de Restaurante, porque generalmente se realizan eventos, por lo tanto necesitan esta patente.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda aprobar por **unanimidad** en primer trámite la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por el Sr. Abdón Velasco Barraza, para el local ubicado en Avenida Balmaceda N° 2271, La Serena.

La Sra. Jessica Gutiérrez Pizarro, solicita cambio de nombre y de domicilio para la Patente de Restaurante, para el local ubicado en calle Eduardo de la Barra N° 583, La Serena, aún el local no registra nombre de fantasía. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-0659 de fecha 25 de Mayo del 2006 señala que es factible autorizar. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio, que ha subido el número de delitos en el citado sector y además existe una pandilla en el sector. El informe de la Sección Patentes Comerciales señala que existen nueve locales con venta de alcohol en el sector, por varios años el local ha funcionado con Patente de Alcohol, este es el Restaurante que antiguamente se llamaba "Paihuano", se quiere instalar una patente igual a la actual, pero a nombre de otra persona. Existe un colegio en la cuadra. La Patente no está afecta a la restricción de 100 metros.

El Sr. Amador Muñoz vota en contra debido a que la opinión de la Junta de Vecinos es negativa.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda aprobar por **mayoría** en primer trámite la solicitud de cambio de nombre y de domicilio para la Patente de Restaurante, presentada por la Sra. Jessica Gutiérrez Pizarro, para el local ubicado en calle Eduardo de la Barra N° 583. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Amador Muñoz.

El Sr. Juan Castro Castillo, solicita cambio de nombre y de domicilio para la Patente de Expendio de Cervezas para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 697, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es "Donde Thomas". Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-0481 de fecha 24 de Abril del 2006 señala que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no ha dado respuesta al Ord. N° 06-092 de fecha 06 de Abril del 2006. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio, que ha subido el número de delitos en el sector y que existe una pandilla. El informe de la Sección Patentes Comerciales Informa que existen 6 locales con venta de alcohol en el sector, que está cerca del Colegio Japón. Este local funciona actualmente con Patente de Alcohol, giro restaurante, es el local donde funcionaba el Rincón Peruano. Ahora está solicitando la patente de Expendio de Cervezas que antiguamente estaba a nombre de otra persona, la idea es regularizar y dar continuidad al local.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda aprobar **por mayoría** en primer trámite la solicitud de cambio de nombre y de domicilio para la Patente de Expendio de Cervezas, presentada por el Juan Castro Castillo, para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 697, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Amador Muñoz.

La Sra. Rosa Sepúlveda Vallejos, solicita cambio de nombre y de domicilio para la Patente de Expendio de Cervezas para el local ubicado en calle Cantournet N° 832, La Serena. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-0411 de fecha 10 de Abril del 2006 señala que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no ha dado respuesta al Ord. N° 06-007 de fecha 13 de Enero del 2006. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio, que ha subido el número de delitos en el citado sector y existe una pandilla en el sector. El informe de la Sección Patentes Comerciales Informa que al lado del local existe un Expendio de Cervezas y un Restaurante, existen 2 Liceos en el sector que se encuentra cerca del Edificio La Recova. Con fecha 3 de Septiembre del 2003 y 2 de Febrero del 2005 el Concejo rechazó la instalación de una patente de alcohol en el sector.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda rechazar en primer trámite la solicitud de cambio de nombre y de domicilio para la Patente de Expendio de Cervezas, presentada por la Sra. Rosa Sepúlveda Vallejos, para el local ubicado en calle Cantournet N° 832, La Serena.

Patente Definitiva:

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa al Concejo que hay dos solicitudes de Patentes de Alcoholes que corresponden al trámite definitivo y que son las siguientes:

La Administradora Club de Golf La Serena S.A., solicita Patente de Restaurante y Cabaret para el local ubicado en Ruta 5 Norte Kilómetro 482, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es "Club de Golf La Serena". Esta patente fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 513 de fecha 15 de Diciembre del 2003. Esta solicitud cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales de fecha 6 de Mayo del 2006. Cuenta con resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, dominio de la propiedad e iniciación de actividades y opinión positiva de Carabineros de Chile. El informe Jurídico y el de Patentes Comerciales señalan que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

El Alcalde consulta el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda aprobar **por unanimidad** el trámite definitivo la solicitud de Patente de Restaurante y Cabaret, presentada por la Administradora Club de Golf La Serena S.A., para el local ubicado en Ruta 5 Norte Kilómetro 482, La Serena.

La Sra. Katy López de Maturana Lazcano, solicita cambio de nombre y domicilio para la Patente de Expendio de Cervezas para el local ubicado en Avenida Balmaceda N° 1138, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es "D'Tito". Esta patente fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 597 de fecha 4 de Enero del 2006. Esta solicitud cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales de fecha 30 de Enero del 2006. Cuenta con resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, dominio de la propiedad e iniciación de actividades. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El Informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio, que ha subido el número de delitos en el citado sector. El informe Jurídico y el de Patentes Comerciales señalan que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

El Alcalde dice que este local fue aprobado estando presente el Sr. Carlos López de Maturana.

El Sr. Luis Lara dice que después se presentó a nombre de la hermana y también se autorizó a nombre de ella.

El Alcalde consulta el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

El Sr. Yuri Olivares rechaza la solicitud.

El Sr. Amador Muñoz dice que en su primer trámite también rechazó la solicitud, por lo tanto mantiene su decisión.

El Sr. Floridor Pinto rechaza la solicitud.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda aprobar por mayoría el trámite definitivo la solicitud de cambio de nombre y de domicilio para la Patente de Expendio de Cervezas, presentada por la Sra. Katy López de Maturana Lazcano, para el local ubicado en Avenida Balmaceda N° 1138. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Floridor Pinto, Sr. Yuri Olivares y Sr. Amador Muñoz.

4.- CORRESPONDENCIA:

- Informe de Correspondencia Pendiente:

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Municipal (S).

El Sr. Luciano Maluenda procede a hacer entrega del Informe de Correspondencia Pendiente, que contiene lo siguiente:

- **En Sesión Ord. Nº 599** efectuada el día **Miércoles 11 de Enero del presente**, se solicitó dar respuesta a la **Carta**, enviada por la **Sra. María Correa Velásquez, Presidenta de la Agrupación Cultural y Deportiva de Adultos Mayores “Flores de Otoño”**, mediante la cual solicitan una subvención de \$ 100.000 para financiar a la **Monitora** y para los **gastos operacionales de la agrupación**.
La Dirección de Finanzas informó que las subvenciones que no fueron aprobadas sean canalizadas a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- **En Sesión Ordinaria Nº 614** efectuada el día **Miércoles 12 de Abril del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta de fecha 12 de Abril del 2006**, enviada por el **Concejal Sr. Amador Muñoz Silva**, expuesta en el **Concejo**, respecto de la cual el **Concejo acordó** que se le entregue ayuda a la **Srta. Mónica Andrea Díaz Cáceres**, quien se encuentra desarrollando su práctica como auxiliar de párvulos en el **Colegio Javiera Carrera de La Serena**, para lo cual solicita un aporte de \$ 20.000 mensuales, por el periodo que dure su práctica.
Pendiente Informe de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- **En Sesión Ordinaria Nº 618** efectuada el día **Miércoles 3 de Mayo del presente**, se solicitó dar respuesta a **carta Carta** enviada por la **Junta de Vecinos “Las Tinajas de Cisternas”**, mediante la cual solicitan informar las causas del retardo en el cronograma de las obras civiles correspondientes al **Mejoramiento Vial de la Avenida Juan Cisternas**.
Pendiente informe Secretaría de Planificación.
- **En Sesión Ordinaria Nº 618** efectuada el día **Miércoles 3 de Mayo del presente**, se solicitó realizar gestiones con la **Asociación Río Elqui**, de acuerdo a lo solicitado por la **ACEFIRA conforme a lo señalado en su carta**.
La Dirección de Desarrollo Comunitario, informó que las acusaciones señaladas en carta de ACEFIRA, no son reales ya que incluso se conversó con el Presidente de dicha institución quien manifestó no tener conocimiento de lo planteado.
- **En Sesión Ordinaria Nº 618** efectuada el día **Miércoles 3 de Mayo del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta** enviada por la **Junta de Vecinos Santa Margarita del Mar**, por costo de **alumbrado y mantención de pasajes ubicados en el interior de dicho condominio**.
La Dirección de Medio Ambiente informó que debido a la situación con la empresa Ahimco S.A. no se puede fijar una fecha para el comienzo de los trabajos.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Jorge Hurtado señala que funcionarios municipales integrante de uno de los tres clubes deportivos del municipio, le hicieron llegar una carta a todos los Concejales, para que los apoyen en un viaje a la localidad de Quinteros, adjuntan a la carta dos presupuestos de \$ 500.000 y \$ 600.000, el viaje lo desean realizar el 23 de Junio, hace entrega de la carta al Secretario Municipal Subrogante y espera que se les pueda dar una respuesta favorable en esta Sesión o en una próxima.

El Alcalde le consulta al Director de Finanzas si es posible otorgar la suma de \$ 500.000.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que si es necesario se podría hacer un esfuerzo.

El Alcalde solicita autorización del Concejo para resolver el tema en esta Sesión y propone que se le otorgue la suma de \$ 500.000.

Al Sr. Amador Muñoz le llama la atención que existan tres clubes deportivos en el Municipio, el tema es que también deben realizar actividades para reunir fondos y no que éstos salgan de los recursos municipales. No está en desacuerdo con los deportistas, en lo absoluto, porque es una de las personas que ama y practica el deporte, pero le parece que también las instituciones deportivas o culturales tienen que hacer gestiones para reunir sus fondos y recursos.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una Subvención al Club Deportivo Municipal por la suma de \$ 500.000 para viajar a la ciudad de Quinteros.

El Sr. Roberto Jacob hace entrega de la correspondencia que tiene en su poder, de una va a hacer mención especial y que dice relación con el robo que afectó al Jardín Infantil "Ardillita", están muy agradecidos del Municipio porque se les apoyó sobre todo en el cierre, pero necesitan que se suba una pandereta.

La Sra. Margarita Riveros hace entrega de un correo que le llegó de un **Sr. Narbona**, de una empresa que se llama **E-consultores**, que suscribió un contrato con este Municipio el 13 de Abril del año 2004, el Municipio le pagó parte del contrato, y le quedó una factura y media pendiente. Es un programa que lo considera realmente importante para la educación, se hizo a través de la Corporación Municipal, es para que cada alumno de los colegios municipalizados tengan una clave y puedan ellos prepararse para la PSU en forma gratuita y digital, es un programa del cual están las tres cuartas partes canceladas, nunca les han entregado a ellos el listado de los alumnos, manifiesta que en la Corporación Municipal nunca le han dado respuesta, él siempre estaba en contacto con funcionarios que ya no trabajan en la Corporación Municipal.

El Alcalde dice que va a averiguar respecto a este tema.

El Sr. Lombardo Toledo consulta si llegó una carta de fecha 6 de Junio con respecto a la situación que vive una Asociación de Natación de La Serena, sobre el uso de bienes que supuestamente son públicos, en el Cendyr. Pareciera que están en una situación difícil, es una institución que merece con creces que se les siga apoyando con el equipamiento e infraestructura, consulta si el Municipio tiene alguna intervención es este problema que afecta a jóvenes que se están preparando para representar a La Serena.

El Alcalde dice que al Municipio no le cabe intervención en la piscina de Chiledeportes, hace alrededor de tres o cuatro años se entregó definitivamente la administración completa a esa institución.

El Sr. Roberto Jacob cree que el esfuerzo que ha hecho la Asociación de Natación, que ha tenido una infinidad de problemas para entrenar desde hace mucho tiempo, merece que se haga una gestión de parte del Municipio de buenos oficios con Chiledeportes, porque no puede ser que quienes se están preparando para poder competir y representar a la comuna, tengan dificultades de ese tipo para poder acceder a la piscina, es partidario de interceder a favor de ellos.

La Sra. Mary Yorka Ortiz tiene entendido que la piscina está clausurada, la tenía en concesión la Escuela Italiana.

El Sr. Roberto Jacob dice que la Escuela Italiana la estaría devolviendo.

El Alcalde dice que hay un problema de traspaso a un tercero que colapsó, deben recuperarla, gestión que en el ámbito público demanda de tiempo.

El Sr. Yuri Olivares consulta si hay alguna decisión que se pueda acordar ahora como Concejo, los dirigentes han hablado con todos los Concejales y con el Alcalde, pero en concreto cada día que pasa obviamente que es una pérdida notable. Se podría tomar un acuerdo de representarle al Director de Chiledeportes la urgencia de resolver el problema a fin de que el día viernes cuando se haga esta reunión se llegue con una propuesta concreta.

El Alcalde dice que lo que él propone es manifestarle que el tema fue debatido en el Concejo y hacerle llegar hoy mismo formalmente un oficio, al mismo tiempo reforzar el tema con una conversación con el Director.

El Sr. Roberto Jacob propone que se reúna el Concejo, Chiledeportes y los involucrados, cree que sería lo mejor porque así se escucharían todas las versiones, para poder resolver mejor.

El Alcalde le solicita al Secretario Municipal (S) que se encargue de coordinar esa reunión, sin perjuicio de hacerlo presente por escrito.

El Sr. Amador Muñoz dice que tiene una nota del Sr. Eladio Rojas Rojas, solicitando el Coliseo para el 17 de Junio para la presentación de la Obras "Diaguítas" que la presenta el Ballet Folklórico de Chile.

El Alcalde señala que se está solicitando exención total del pago de derechos que contempla la Ordenanza, en consecuencia que el evento es pagado, ya se hizo una concesión otorgando patrocinio rebajando el arancel en un 40%.

El Sr. Amador Muñoz se refiere a una nota que envió hace unos días el Sr. Miguel Moreno Uratich, quien ha conversado con todos los Concejales, tenía un puesto al lado de la Oficina de Turismo y resulta que fue desalojado. Manifiesta que hoy día se encuentra en la indigencia total, no tiene un lugar donde trabajar y poder desarrollar su actividad.

La Sra. Juana Baudoin dice que la Corte le encontró razón al Municipio al no otorgarle permiso ya que la persona nunca pagó, nunca tuvo un permiso real, y además demandó a la Municipalidad.

El Sr. Floridor Pinto consulta porque se le caducó el permiso o se le impidió seguir ejerciendo esas labores.

El Sr. Luis Lara informa que este Señor llegó hace alrededor de tres o cuatro años a La Serena, se instaló en la Plaza con venta de confites, nunca ha contado con permiso municipal, él llegó de mutuo propio y se instaló en la Plaza "Gabriel González Videla" con toldos. En reiteradas ocasiones se le advirtió y se le dijo que tenía que desalojar el lugar, cuando se instalaron todos los puestos artesanales en la Plaza "Gabriel González Videla" llegaron dos personas que se instalaron con un kiosco de venta de helados, llegó a un acuerdo con estas personas para instalarse durante el verano los tres, estuvieron ahí los meses de Enero, Febrero y Marzo, pero llegó un momento que el permiso caducó para estas otras dos personas, por lo que debieron sacar el kiosco, reitera que no es desalojo sino que vencimiento del permiso, incluso se le dio hasta el 15 de Abril para poder sacarlo de ahí.

El Sr. Floridor Pinto dice si en el lugar se pueden otorgar permisos o hay razones de estética que lo impidan.

El Sr. Luis Lara dice que los permisos que se entregan en la Plaza “Gabriel González Videla” son esporádicos, la instalación de una feria artesanal tiene su inicio y tiene su fin, esta persona lo que quiere es instalar en forma definitiva un kiosco en ese lugar, lo que ocasionaría complicaciones con las demás personas que comenzarían a solicitar lo mismo.

El Sr. Lombardo Toledo dice que el drama de este señor comenzó justamente con la Feria Artesanal, posteriormente llegaron estos entre comillas socios que en vez de favorecer su situación de ambulante lamentablemente lo perjudicaron y le empeoró su vida, le gustaría que se le diera una segunda oportunidad. Esta persona siempre ha sido parte del paisaje cultural y comercial de la ciudad y si se le cortan las posibilidades de trabajo, generarían un problema humano en la ciudad .

El Sr. Floridor Pinto está de acuerdo con el Sr. Lombardo Toledo y solicitaría lo mismo.

El Sr. Luis Lara informa que hay tres personas solicitando una punta de la Plaza “Gabriel González Videla”, son las dos personas de la venta de helados más este Señor.

La Sra. Juana Baudoin dice que él no cuenta con los recursos para tener un kiosco, se le dio la posibilidad de que se hiciera uno y ubicarlo en algún lugar, él es una persona que se ubica con cajas de plátanos, es un desastre y es sucio. Además es bastante conflictivo nunca paga el bien nacional de uso público, se instala donde quiere, es un problema para el Municipio, colocó un recurso de protección y lo perdió, cree que con eso no hay nada más que hacer.

El Sr. Lombardo Toledo dice que el problema se agudizó cuando se instaló la feria artesanal en el verano, este señor efectivamente cedió su espacio natural que él ocupaba y después como el Sr. Moreno lo dejaron de lado, estima que al único que se le debería dar una oportunidad es precisamente al Sr. Moreno, ya que las otras personas tienen mayor capital y recursos técnicos.

El Sr. Roberto Jacob dice que si el Señor Moreno cumple con los requisitos que exige la Dirección de Obras, no hay que negarle la posibilidad de instalarse con un kiosco.

El Sr. Lombardo Toledo propone que le den 90 días para que pueda levantar el kiosco si es que se tiene la voluntad de darle alguna oportunidad.

El Alcalde dice que el hecho que tenga tres años instalado no le da el derecho a sentirse propietario del sitio, esa es una primera cosa, en segundo lugar se le han hecho ofertas para ubicarse en otro sector, tercero él presentó un recurso y lo perdió. El Municipio no podría después de haber todo un proceso volver a instalarlo ahí mismo.

El Sr. Renán Fuentealba dice que también hay una cuestión de orden municipal, legal y de facultades, el otorgar permisos es una facultad privativa del Alcalde, él puede dar los permisos o quitarlos, ese permiso ese absolutamente precario, se puede revocar en cualquier momento, sin derecho a indemnización ni a nada, reitera que es una facultad privativa que tiene el Alcalde no el Concejo ni la Municipalidad como tal. El caso de esta persona es un señor que perturba, que molesta, que produce un espectáculo desagradable con su negocio, aunque sea pequeño, ha recurrido a todos los medios, fue a la Corte de Apelaciones a interponer un recurso de protección, todo lo ha perdido, coincide con el Alcalde que sería absurdo instalarlo en el mismo lugar.

El Sr. Floridor Pinto le encuentra toda la razón al Asesor Jurídico, el Sr. Lombardo Toledo debería decirle que logró conseguir que se instale en otro lugar.

La Sra. Margarita Riveros señala que en una de las cartas que este señor envía hace mención a que el Gobierno lo apoyó con un proyecto FOSIS, él encuentra contradictorio que por una parte el Gobierno le adjudique un proyecto FOSIS y por otra parte un Alcalde de la concertación le corte los brazos, en esos términos plantea la carta, por lo tanto cree que de igual forma habría que buscarle algún otro lugar.

El Alcalde dice que el Fosis apoyó a varios empresarios sin preguntarle al Municipio y no se acordó que los recursos los otorga el Municipio, en todo caso se le va a ofrecer al Sr. Moreno un lugar para que se instale.

5.- INCIDENTES:

El Alcalde señala que ayer se reunió la Comisión del tema Ahimco, les agradece porque avanzaron lo que no se había avanzado en mucho tiempo y lograron obtener un documento escrito en el que se establece que efectivamente el Municipio ha tenido una rebaja sustantiva en el monto del proyecto.

Se acordó hacer el abono de los trescientos sesenta millones vía lease back, y el resto, doscientos cuarenta y cuatro millones, se pagará en once cuotas cuyo desglose forma parte del documento firmado, luego se establece que ambas partes, la Empresa y la Municipalidad lleguen a un acuerdo valorizando las obras ejecutadas y se establece en una tabla el valor, las cantidades y las fechas en que se ejecutaron las obras están totalmente consensuadas y corresponden a las estipuladas en las Actas de Recepción Parcial y Acumuladas.

Los valores de montaje, supervisión, incluyendo mano de obra y el valor por las obras efectivamente realizadas y recibidas por la municipalidad, ascendía a la suma de Cuatro Mil Ochocientos millones de pesos, a la fecha, y esto es destacable, se ha convenido valores que dejan el proyecto en aproximadamente Tres Mil Cuatrocientos Millones de pesos, vale decir que se ha logrado disminuir en cifras cercanas a los Mil Cuatrocientos Millones de Pesos. Se debe dejar constancia que existen en los rubros financieros tasas de interés de mercado o ajuste de tipo de cambio para los productos importados, financiamiento adicional por atraso en los pagos, financiamiento del IVA pagado con atraso, como asimismo en el orden de los gastos generales directos o indirectos, vale decir los gastos en las bases de la licitación, del contrato, asesorías técnicas, gastos de evaluación de la licitación, asesorías legales, boletas de garantía, etc., que no han sido resueltas ni aproximadas por la comisión técnica. Es decir el valor financiero que es muy importante todavía no está consensuado totalmente, hasta ahora lo que está consensuado es lo invertido y eso de acuerdo a los cálculos de la comisión y por acuerdo de ambas partes significan mil cuatrocientos millones de pesos menos.

El Sr. Roberto Jacob consulta sí lo que está consensuado no está dependiendo de otras conversaciones.

El Alcalde dice que está consensuado.

El Sr. Roberto Jacob consulta si este acuerdo hay que ratificarlo en el Concejo.

El Alcalde espera que se acoja y se apoye las gestiones realizadas por la Comisión, le interesaba mucho darlo a conocer en el Concejo, felicita a todos quienes participaron en estas conversaciones.

El Sr. Roberto Jacob manifiesta que en una oportunidad él señaló que iba a confiar en el trabajo de la Comisión, hoy día la Comisión le trae un resultado consensuado, por lo tanto lo aprueba y solicita que quede en Acta.

El Alcalde solicita que el Concejo acuerde aprobar lo propuesto por la Comisión.

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar lo consensuado por la Comisión de Concejales en las conversaciones con la Empresa Ahimco, de acuerdo a lo siguiente:

Abonar a la deuda existente a favor de la Empresa AHIMCO S.A., la suma de \$ 244.000.000, en once cuotas sucesivas y mensuales a partir del mes de Julio del presente año y hasta el mes de Mayo del año 2007, las que serán pagadas dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes, por los montos que a continuación se indican:

- Julio – 2006	:	\$ 25.000.000 más \$ 5.000.000
- Agosto – 2006	:	\$ 10.000.000
- Septiembre- 2006	:	\$ 15.000.000
- Octubre – 2006	:	\$ 25.000.000
- Noviembre – 2006	:	\$ 15.000.000
- Diciembre – 2006	:	\$ 25.000.000
- Enero – 2007	:	\$ 15.000.000
- Febrero – 2007	:	\$ 30.000.000
- Marzo – 2007	:	\$ 30.000.000
- Abril – 2007	:	\$ 39.000.000
- Mayo 2007	:	\$ 30.225.606 (Cuota desglosada en dos pagos de \$ 10.000.000 y de \$ 20.225.606. Esta última cifra proveniente de la aplicación de intereses)

El Alcalde dice que lo otro que quería comentar para información de los Sres. Concejales es que en la Enseñanza Media Local correspondiente a los establecimientos de la Municipalidad hay tres tomados, el Colegio “Ignacio Carrera Pinto” donde hay una treintena de alumnos al interior, el Liceo “Gabriel González Videla” donde no hay más de veinte alumnos, los cuales no han ocasionado mayores problemas en ninguno de los dos casos, y está tomado el Liceo “Jorge Alessandri”. En el caso de este último las demandas no son las mismas que el grueso del estudiantado en Chile, ellos piden definitivamente un Liceo nuevo y han expresado su malestar porque se construyó un Liceo espectacular a su lado y ellos siguen trabajando en bodegones. Solicitaron para deponer el movimiento que se construyeran tres salas nuevas, que se desarmaran seis salas prefabricadas y que dos de esas seis se reconstruyeran en mejores condiciones y sirvieran una de comedor y otra que se habilitara como sala de conferencia y reuniones tienen otros requerimiento menores como mejoramiento de los baños, mejoramiento de llaves, un lugar para los auxiliares.

El Sr. Roberto Jacob consulta que costo tendrían estas mejoras.

El Alcalde dice que eso lo hace la Corporación Municipal y tiene un costo que no supera los veinte millones de pesos, con material liviano y con un mecanismo que cree que vale la pena destacar y es que los propios estudiantes trabajarían. Comenta finalmente que ese colegio ha mostrado un grado de madurez impresionante, pese a que ha tenido los acosos de estar situado en un lugar donde se ha visto marginado, segregado, con condiciones deplorables. Pese a lo anterior ellos asumieron deponer su movimiento y ayer tenía un 70% de asistencia.

La Sra. Mary Yorka Ortiz tiene entendido que el Liceo de Niñas también fue tomado.

El Alcalde agrega que no tiene mayores datos de los Colegios Particulares Subvencionados y Particulares.

El Sr. Amador Muñoz se alegra de la información que ha dado el Alcalde y de la decisión que han tomado los alumnos del Liceo “Jorge Alessandri”, él plantearía además que frente a esta solución de emergencia que se les va a entregar se estudie realizar gestiones con el Intendente, con el Core, etc., para que en un corto plazo puedan contar con un edificio nuevo. Es un establecimiento que ha tenido un vuelco muy importante, años atrás era insostenible conversar incluso con los alumnos, hoy día hay una situación de colaboración y participación de los jóvenes.

El Alcalde dice que una cosa que se ha planteado desde la Corporación Municipal hacia el Ministerio en forma preliminar es ver si es posible ser incorporado entre los 540 establecimientos que van a ser repuestos, esa sería la vía más precisa.

El Sr. Lombardo Toledo dice que como Director de la JUNAEB ha estado cerca del conflicto y la verdad como dice el Sr. Amador Muñoz han madurado los niños, pero igual cree que en ese sector algo tiene que hacer la Corporación Municipal, para que los nuevos establecimientos educacionales cuenten con el equipamiento adecuado, en estos momentos la orden es entregar 740 raciones de alimentos, pero no se les pueden entregar, por no contar con ello.

El Alcalde informa de un detalle importante dos cursos del Liceo “Jorge Alessandri” cuando empiecen a reponerse las salas van a funcionar en el Liceo Técnico Femenino.

El Alcalde agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión siendo las 13:40 horas.